



## INFORMACIÓN ADICIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL TRATAMIENTO: AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD INVESTIGADORA

### ¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

<i>Identidad:</i>	Universidad Complutense de Madrid Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, CIF: Q2818014I
<i>Dirección postal</i>	Facultad de Medicina, Entrepabellones 7 y 8. Calle del Doctor Severo Ochoa, 7, 3ª planta. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
<i>Teléfono</i>	Telf. 91 394 35 44 / 35 85
<i>Correo electrónico</i>	<a href="mailto:vr.investigacion@ucm.es">vr.investigacion@ucm.es</a>
<i>Delegado de Protección de Datos (DPD):</i>	<a href="mailto:dpd@ucm.es">dpd@ucm.es</a>

### ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Gestión de ayudas a programas y proyectos de investigación y acciones complementarias, acciones especiales, infraestructuras y equipamiento científico-técnico, ayudas para organización de congresos, seminarios, y otras actividades de difusión. Movilidad investigadora.

### ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán durante el tiempo necesario en cumplimiento de la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Posteriormente, la conservación o, en su caso, la supresión se realiza conforme a la normativa de documentación y archivos.

§ Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 55.1 y 58 )

§ Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid

§ Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos.

### ¿Decisiones automatizadas incluida la elaboración de perfiles?

No se realizan.

### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

- Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. Art. 6.1.b) RGPD.
- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.c) RGPD.



- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Art. 6.1.e) RGPD.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

### ¿Existe una obligación de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo?

No aportar los datos expresamente solicitados imposibilitará cumplir con la finalidad del tratamiento.

### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

- § Fundación General de la UCM.
- § Administración del Estado.
- § Administración Autonómica.
- § Centros de Investigación.
- § Universidades.
- § Otras personas jurídicas financiadoras.
- § Entidades financieras.

### ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

- Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la UCM estamos tratando datos personales que les conciernen, o no.
- Las personas interesadas tienen **derecho a acceder a sus datos personales**, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos hasta que los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- En determinadas circunstancias, los interesados podrán **solicitar la limitación del tratamiento** de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán **oponerse al tratamiento de sus datos**. La UCM dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- El derecho a la **portabilidad** por medios informatizados a responsables de tratamientos relacionados con la finalidad aplicada, en su caso.
- A interponer una reclamación ante la Autoridad de Control – Agencia Española de Protección de Datos-



U N I V E R S I D A D  
**COMPLUTENSE**  
M A D R I D

[¿Cómo ejercer los derechos de su titularidad?](#)

- § En la dirección electrónica: <https://www.ucm.es/como-ejercer-los-derechos>
- § Correo-e: [protdatos@ucm.es](mailto:protdatos@ucm.es)
- § Registro General o registros auxiliares en los Centros de la Universidad Complutense.
- § En cualquiera de los registros válidos conforme al Art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.